

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de abril de 2016.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se propone la avocación de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en la Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, y de la delegación de las mismas en el Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos.
4. Acuerdo por el que se admite a trámite y se desestima en su integridad la reclamación presentada contra la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal laboral consistente en la amortización de la plaza de monitor de formación en peluquería.
5. Acuerdo por el que se deja sobre la mesa la reclamación presentada contra la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal funcionario consistente en la creación de dos plazas de letrado.
6. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 6.381,92 € con cargo al presupuesto de 2016, adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO BÁSICO DE LOS VEHÍCULOS DE POLICÍA MUNICIPAL, expte.2016/PA/000019, cuyo valor estimado asciende a 12.678,00 € IVA excluido, y su plazo de duración es de un año; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
7. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante de mes de marzo de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

8. Acuerdo por el que se aprueba inicialmente el documento de adaptación del Plan Especial del Colector-Interceptor de pluviales, sometiendo el expediente a información pública y dando audiencia a los posibles interesados.
9. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-0689 por importe total de 198.870,00 €.
10. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante de mes de marzo de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

11. Acuerdo por el que aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 11.000,00 € con cargo al presupuesto de 2016, adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS, expte.2016/PA/000025, cuyo valor estimado asciende a 45.454,52 € IVA excluido, y su plazo de duración es de dos años prorrogable por un periodo de seis meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

12. Acuerdo por el que se aprueba con carácter previo el Proyecto de Modificación del Expediente Nº11/2016, de Suplemento de Créditos, dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal 2016, sometiendo el expediente al Pleno de la Corporación.

13. Acuerdo por el que se aprueba con carácter previo el Proyecto de Modificación de Expediente Nº 12/2016, de Crédito Extraordinario, dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal 2016, sometiendo el expediente al Pleno de la Corporación.

14. Acuerdo por el que se aprueba con carácter previo el Proyecto de Modificación de Expediente Nº 13/2016, de Suplemento de Crédito, dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal 2016, sometiendo el expediente al Pleno de la Corporación.

15. Acuerdo por el que se aprueba con carácter previo el Proyecto de Modificación de Expediente Nº 14/2016, de Crédito Extraordinario, dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal 2016, sometiendo el expediente al Pleno de la Corporación.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA

16. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 12.600,00 € con cargo al presupuesto de 2016, adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES ASOCIACIONES JUVENILES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE ERASMUS+, expte.2016/PA/000024, cuyo valor estimado asciende a 41.652,90 € IVA excluido, y su plazo de duración es de un año prorrogable por otro año más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
